

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, noviembre 27 de 2023

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	253863103001-2019-00092-00
DEMANDANTE:	LUIS CARLOS MADRID SOTO Y OTRO
DEMANDADOS:	TRANSPORTE COLMENA S.A.S., LUIS EDUARDO VARGAS HIGUERA y JOSE GRICELDO GARCÍA BAUTISTA

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y vista la documental allegada al plenario, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: TENER POR NOTIFICADO POR AVISO a i) TRANSPORTES COLMENA S.A.S – TRANSCOL S.A.S., ii) LUIS EDUARDO VARGAS HIGUERA y iii) JOSE GRICELDO GARCÍA BAUTISTA, de todas las providencias proferidas en este asunto, en los términos del artículo 292 del C.G.P., a partir del 9 de agosto de 2023 y conforme a la documental allegada al plenario y vista en PDF 63 y 64 del presente cuaderno.

SEGUNDO: ORDENAR que, en firme la presente providencia, ingrese el expediente al Despacho para resolver sobre la orden de seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8b5eb8b4c7da8daad45da6e4c32e1006e3a47f171c6121787620fb6e224fe8ac

Documento generado en 27/11/2023 03:14:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>